

**AL SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO
E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

Información pública. G-H-2023-018 “FV Avejaruco Solar de 49,984 MW” en La Puebla de Castro y Secastilla (Huesca).

_____(nombre y apellidos completo) con DNI
_____, vecino/a del Ayuntamiento de _____,
con dirección en _____

EXPONE:

Que tras las informaciones recibidas sobre el proyecto Planta fotovoltaica “**FV Avejaruco Solar de 49,984 MW**” en la Puebla de Castro, Secastilla y El Grado, quiero manifestar mi oposición al mismo.

El anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) N.º 17, de 24 de enero de 2024, concediendo un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de las alegaciones que se consideren oportunas.

En el citado anuncio se describe la instalación, consistente en un parque solar fotovoltaico de 49,984 MW, sito en los términos municipales de La Puebla de Castro y Secastilla, en la provincia de Huesca, con 85.200 módulos fotovoltaicos bifaciales de 650 Wp, con 1.306 seguidores solares de un eje, 142 inversores de 352 kW.

Que dentro del plazo conferido, y considerando que el parque fotovoltaico propuesto afecta directa y gravemente a los intereses de este municipio, formulo las siguientes

ALEGACIONES

Primera. Daños en el sector primario:

Los municipios afectados por este megaproyecto basan su economía en el sector primario (agricultores y ganaderos) y turístico principalmente, que se verían seriamente perjudicados por la implantación de este parque de placas solares de 110 hectáreas

Segunda. Uso de Tierras Agrícolas:

La conversión de 110 hectáreas de tierras agrícolas para este proyecto plantea preocupación en nuestra comunidad, por sus grandes dimensiones y por afectar a una zona muy fértil y productiva de nuestro municipio. Consideramos que estos proyectos deberían ser colocados en las zonas que necesiten más energía, como las industriales, o urbanas sin uso, sin eliminar las agrícolas, que están en este momento en grave crisis.

Tercera. Daños en el medio ambiente:

La instalación de un gran parque fotovoltaico de esta magnitud tendrá un serio impacto en nuestro entorno natural. La alteración del paisaje y la eliminación de la vegetación perjudicará gravemente a la biodiversidad local y los ecosistemas existentes. Siendo una zona que vive del

turismo de montaña, histórico patrimonial, bodegas y sector primario, que pueden quedar muy perjudicados por los daños que genera un proyecto de esta envergadura.

Nuestra área se caracteriza por su belleza natural y su atractivo turístico. La presencia de este parque de placas solares a gran escala dañará la estética del paisaje y disuadirá a los potenciales turistas. Es esencial evaluar el impacto visual del proyecto para mitigar cualquier efecto negativo en la atracción turística de nuestra región.

Cuarta. Daños en la Calidad del Agua:

La construcción y operación de la instalación solar podría generar contaminantes que afecten a los recursos de agua de nuestra comunidad. Es crucial implementar medidas de control de la contaminación y monitoreo ambiental para garantizar que se mantengan los estándares de salud pública y ambientales.

Quinta. Incompatibilidad urbanística del parque fotovoltaico

El Ayuntamiento de La Puebla de Castro ha aprobado inicialmente una modificación en su Plan General Urbano que afecta la instalación de parques solares y eólicos en áreas no urbanizadas, con excepción de los proyectos de autoconsumo.

El parque propuesto es demasiado grande, con una superficie de más de 110 hectáreas, lo que lo hace incompatible con las reglas urbanísticas por lo que no debe ser autorizado.

Sexta. Daños en la flora y fauna autóctona.

La instalación de un gran parque fotovoltaico de esta magnitud y la línea de alta tensión que conlleva, tendrán un grave impacto en nuestro entorno natural, su vegetación y su fauna. Esta autopista eléctrica de alta tensión con torres de 70 metros de altura, supone la destrucción de gran cantidad de árboles, vegetación, aves (incluyendo especies protegidas, como el quebrantahuesos), y otros animales autóctonos, lo que perjudica también a sectores como la caza, el turismo verde y deportivo, y a todos los habitantes de estos municipios que queremos seguir viviendo en un entorno natural y privilegiado como el nuestro. Cada año mueren más de 30 mil aves por electrocución o colisión en estas líneas de alta tensión.

Además, nos consta que este megaproyecto vulnera normativas y planes ambientales.

Dada además la preocupante situación del cambio climático actual, nos preocupa profundamente la erosión de terrenos naturales que generaría instalar el gran parque solar y la línea de alta tensión que conlleva, que incrementa en gran medida el riesgo de incendios forestales, cada vez más frecuentes y peligrosos en verano. Con el agravante de que en estos municipios afectados, el servicio de bomberos no existe, ya que fue trasladado de Graus a Benabarre, a 25 kms de distancia, estando muy desprotegidos en caso de incendio.

Séptima. Daños en la salud pública.

Cada vez hay más evidencia científica de que los campos electromagnéticos de las líneas de alta tensión y subestaciones son perjudiciales para la salud, ya que su exposición continuada a los campos electromagnéticos de alta tensión se relaciona con un incremento enfermedades graves.

Las líneas de alta tensión también producen efectos secundarios como ruido, interferencias de radiofrecuencia y generación de ozono. Estos efectos pueden afectar la calidad del aire y la salud de las personas cercanas. Además, las corrientes eléctricas en estas líneas pueden causar radiaciones no ionizantes que pueden afectar la salud humana, como se ha visto en casos judiciales de personas que sufren hipersensibilidad electromagnética.

En resumen, estoy a favor de la transición a las renovables, pero no así. Somos una zona que se autoabastece energéticamente y este proyecto supone un colonialismo energético, no obtenemos ningún beneficio y sí todos los perjuicios citados.

Esto incluye la Línea de Alta Tensión 220 KV que ha de atravesar los términos municipales de La Puebla de Castro, Secastilla y El Grado, instalada para beneficio de empresas privadas con exclusivo ánimo de lucro.

.

Por todo ello, SOLICITO

Tenga por presentadas estas alegaciones y, con fundamento en las mismas, tenga por manifestada mi OPOSICIÓN al proyecto sujeto a información pública concretado en la parque fotovoltaico "FV AVEJARUCO SOLAR", de 49,984 MW, y sus infraestructuras de evacuación, por las consideraciones señaladas en este escrito de alegaciones, y, previos los trámites procedentes, no conceda la autorización.

En _____, a la fecha _____ 2024

Atentamente,

_____ (firma)